

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 107

Fecha: 06 de agosto de 2012

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Doña Carolina Carrera Ferrer
Doña Lorena Fries Monleon
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan
Don Roberto Garretón Merino
Don Claudio González Urbina
Don Enrique Núñez Aranda
Don Manuel Núñez Poblete
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards

TABLA

1. Aprobación de acta. 2. Evaluación reunión con el Presidente de la República. 3. Proyectos sobre reforzamiento de orden público y pesca. 4. Antecedentes Comisión Valech. 5. Querrela por tortura 6. Conflicto de intereses 7. Archivos sobre espionaje durante la dictadura 8. Varios.

1. Aprobación de acta 106.

Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta correspondiente a la sesión ordinaria 106, sin observaciones de parte de los/las consejeros/as.

2. Evaluación reunión con el Presidente de la República.

La directora parte por informar respecto de la primera parte de la reunión con el Presidente la que se realizó sin los consejeros y con una agenda que incluyó: tratados pendientes de ratificación, regulación legal de la situación de los migrantes, mecanismo nacional de prevención contra la tortura, reforma legal a la justicia militar y plena incorporación de la definición de tortura a la legislación chilena, ampliación del presupuesto para el 2013 de manera de incorporar la presencia en regiones y representación de la situación del Representante del Alto

Comisionado de Derecho Humanos para el Cono Sur por falta de ratificación de acuerdo sede.

Solicita a los consejeros/as que den su opinión sobre la segunda parte de la reunión. En general todos/as valoran positivamente el encuentro y señalan que es necesario mantener este intercambio con la máxima autoridad. Respecto de la forma los consejeros María Luisa Sepúlveda y Sergio Fuenzalida opinan que el formato de la reunión es confuso y que para la próxima reunión se opte por que vaya la Directora sola o bien todo el Consejo a la vez. Respecto del fondo los consejeros/as están de acuerdo en la necesidad de explicar en los foros públicos lo que son los derechos humanos y la responsabilidad estatal que dicha violación involucra para diferenciarla de la necesaria promoción de una cultura de derechos humanos que involucra a todos y todas.

3. Proyectos sobre reforzamiento de orden público y pesca.

a. Proyecto sobre reforzamiento de orden público

La directora recuerda que les hizo entrega en la sesión pasada de una nueva minuta para fijar posición sobre el proyecto enviado por el Ejecutivo sobre reforzamiento del orden público. Indica que no incorporó la moción de los diputados Monckeberg, Sabat y otros porque no hay resolución de la comisión respecto a fusionarlo con el proyecto del Ejecutivo. Agrega que en esta minuta incluyó lo señalado por los Relatores sobre Libertad de Expresión, Reunión y Defensores de Derechos Humanos al Estado de Chile en relación a dicho proyecto.

El consejero Manuel Nuñez señala que tiene problemas de fondo y de forma con la minuta y que se relacionan con el punto 2.6 y con el 3.3 referido a las "tomas". Respecto de la forma, señala que le parece que metodológicamente la presentación de la jurisprudencia no da cuenta de la realidad puesto que en materia de desalojos la tendencia no es la que se señala en la minuta.

Señala que hay jurisprudencia que estaría revocada, que no todos los casos son iguales y que también hay fallos en la dirección contraria. Manifiesta no estar de acuerdo con la jurisprudencia citada en el informe y que indica que las tomas son conflictos políticos.

Además indica que cuando se habla de ocupaciones o tomas no queda claro a que se está refiriendo en términos de si son ocupaciones de espacios públicos o de espacios privados. Por último y respecto del tema de fondo señala que para el las llamadas tomas son todas violentas por lo que no entiende a que se le denomina tomas pacíficas lo que debiera ser motivo de discusión. Manifiesta no estar de acuerdo con los párrafos de la propuesta que dicen que la toma es una manifestación de derechos fundamentales. Considera que no es pertinente que por analogía se trate de asimilar las huelgas a las tomas puesto que son cosas muy diferentes ya que quien resuelve en un caso es el empresario y existen normas concretas respecto del punto, no así respecto de las llamadas "tomas".

Explica que la función del INDH en esta materia es educar y manifiesta que le preocupa que el clima que se genera después de las tomas.

El consejero Sergio Fuenzalida por su parte señala que le parece que hay que desarrollar de manera más equilibrada la relación entre el derecho a reunión y libertad de expresión y la afectación a terceros y que en r

elación a estos últimos hay que incorporar la libertad de enseñanza. Señala además que son muchos los factores que hay considerar en la ponderación de derechos y que debe verse caso a caso puesto teniendo en consideración los efectos disruptivos dentro de la comunidad educacional, tomas reiteradas y prolongadas en el tiempo. También hay que estar atento a los objetivos que persiguen los autores de las tomas.

La consejera María Luisa Sepúlveda señala que los derechos humanos los viola el Estado directamente, por acción o por falta de norma o institucionalidad que los proteja y que sería conveniente que la sociedad comprendiera este concepto, y que otra cosa es la violencia entre particulares, la que considero grave y que requiere ser rechazada pero no puede catalogarse como violación a los derechos humanos.

La consejera Carolina Carrera indica que para ella las tomas son una manifestación de los derechos de reunión y libertad de expresión, que en materia de derechos humanos y en el ámbito que ella conoce son estas formas de presión las que han permitido avanzar y que muchas veces a partir de allí se han logrado reformas que reconocen y protegen derechos.

El consejero Claudio Gonzalez opina que las claves con las que analizamos el pasado no necesariamente son validas en la actualidad, sobretudo en lo que refiere a las formas de acción y representación de las organizaciones estudiantiles y que ese cambio debemos tratar de comprenderlo.

El consejero Miguel Luis Amunátegui señala que vinculando lo expuesto por el Consejero Sergio Fuenzalida, con lo que concuerda plenamente, con lo expuesto por el consejero Claudio Gonzalez, sobre las diferencias de claves de análisis de las formas de acción y de representación que se utilizaba en el pasado, respecto de las presentes, y la necesidad de comprenderlas, piensa que el tema refleja la existencia de un vacío cultural dejado por el extenso Gobierno Militar que considera extremadamente importante por su influencia en el debilitamiento de las instituciones y que de algún modo deberíamos buscar el fortalecimiento de los Partidos Políticos como los instrumentos necesarios de representación pues lo que se evidencia es un grave riesgo para la democracia que debe ser cubierto. También agrega que está de acuerdo con el análisis relativo a las tomas hecho por el consejero Manuel Núñez.

El consejero Roberto Garretón concuerda con lo señalado por la consejera Carolina Carrera en el sentido que muchas veces son estos movimientos que se movilizan y realizan acciones de presión por la vía de tomas porque no tienen otra forma de expresión.

La directora agradece la ronda y señala que al menos esta vez se ha acotado el disenso a dos puntos de la minuta y que procurará incorporar las observaciones en una nueva versión ya que aún hay tiempo. Sin embargo aclara que la referencia a la huelga que se hace en la minuta es para por una parte dar cuenta que existe el derecho a huelga y que es un derecho humano establecido en los tratados internacionales y que en virtud del principio pro persona no cabría deducir que el derecho internacional de los derechos humanos las prohíbe sino que más bien las acepta en la medida que cumplan con ciertos requisitos. En este sentido le alienta ver que el Ministro del Interior se haya referido a que no penalizaría las tomas pacíficas. Por último también es de la opinión que muchas veces estas formas no convencionales de presión han sido claves en el reconocimiento de derechos lo que se expresa en el movimiento de derechos civiles.

b. Proyecto sobre ley de pesca

La directora indica que les envió a los consejeros/as, durante la semana anterior, una minuta que pretende fijar posición y responder un oficio enviado por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara que pide opinión sobre la pertinencia de realizar una consulta de acuerdo al Convenio 169 de la OIT previo a la aprobación del proyecto sobre pesca, en debate en el Senado. Señala además que tiene fijado para el próximo lunes la presencia de J. Fuentes que fue invitada por el consejero Manuel Nuñez a la sesión del consejo con acuerdo de todos/as.

No obstante le preocupa que quedemos fuera de la discusión y que finalmente la respuesta sea extemporánea puesto que tenemos retraso de casi un mes.

El consejero Sergio Fuenzalida, señala su conformidad con la minuta.

Se confirma por todos los consejeros/as la invitación a J. Fuentes para la próxima sesión.

4. Antecedentes Comisión Valech

La directora informa que ha llegado una copia de una resolución de amparo del Consejo de la Transparencia que refiere a una petición de información que habría hecho un ciudadano en relación con los motivos o criterios por los que no habría sido calificado como víctima por la Comisión Valech. Dicha petición habría sido hecha al Ministerio del Interior quien habría respondido que no estarían en sus manos los antecedentes, ante lo que el ciudadano habría presentado un amparo ante el Consejo de la Transparencia. En la resolución, cuya copia se envía al INDH, se señala que es este último quien es el depositario y custodio de los antecedentes de dicha comisión por lo que correspondería entregar la información.

Los consejeros están de acuerdo en que lo que corresponde es señalarle al particular que no hay posibilidad de entregar estos antecedentes que hacen parte de las carpetas puesto que se encuentran bajo una norma de secreto y confidencialidad de acuerdo a la ley.

5. Querrela por tortura

La directora informa que se presentará durante la semana una querrela por tortura contra el fiscal de Puerto Montt Sr. Sergio Alejandro Coronado Rocha y que los antecedentes con los que se cuentan fueron enviados por la Defensoría Penal Pública y se tomaron declaraciones de los testigos de los hechos además de contar con el informe de constatación de lesiones.

6. Conflictos de intereses

La directora informa que a propósito de la reunión de constitución del consejo Consultivo se dio cuenta de que podría haber conflicto de interés respecto de dos de los consejeros en la medida que se les había solicitado que hicieran un trabajo para el INDH. Puntualiza que no se trata de licitaciones, procesos en que no

habría habido problema pero que en este caso son trabajos a honorarios puesto que son cuestiones precisas y de poco monto.

El consejero Manuel Nuñez señala que si bien no hay incompatibilidad no se ve bien.

La consejera María Luisa señala que sería bueno plantearles el punto a los dos miembros del Consejo Consultivo y darles la opción.

Se acuerda que la Directora hable con ellos para darles cuenta de la situación y darles la opción.

7. Archivos sobre espionaje durante la dictadura

El consejero Roberto Garretón informa sobre lo que ha aparecido en prensa y que refiere al involucramiento y relación entre los mandos de la DINA y la CNI y los ministros y autoridades políticas durante la dictadura. Señala que lo grave de esta información es que se señala que el actual Diputado A. Cardemil habría enviado al subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores de la época un listado con los antecedentes de los funcionarios de la Vicaría de la Solidaridad y que de acuerdo a las fechas esto habría sido dos semanas después del asesinato a José Manuel Parada.

La consejera María Luisa Sepúlveda indica que la base de dicha investigación periodística hace parte de los archivos del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos y que son en su mayoría de acceso al público. Señala además que se trata de un ámbito de investigación en torno al cual hay varios grupos que están realizando investigaciones.

8. Varios

a. Comisión de Derechos Humanos de la Cámara

La directora informa que Paula Salvo se encuentra en Temuco a petición de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara quienes sesionaron en la región con el objeto de abrir audiencia a todos los actores relacionados con el conflicto en La Araucanía.

Además informa que el INDH ha sido invitado a dicha comisión este miércoles con el objeto de informar sobre la situación de los niños y niñas mapuche a propósito de los hechos acaecidos en las afueras del hospital de Collipulli.




b. Cuenta tu tesis



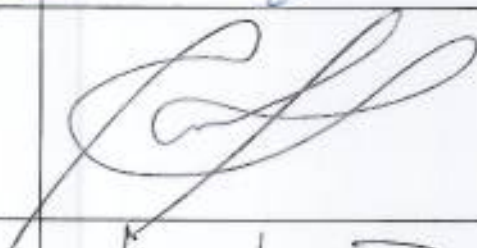
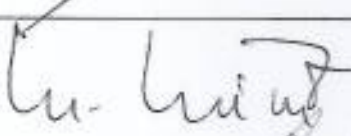


La directora informa que se cerró el plazo para la presentación de tesis y que hasta el momento del cierre habían llegado 30. Se procederá a su clasificación para su posterior evaluación en la que participará por el Consejo como jurado el consejero Manuel Nuñez.

Cuadro Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba el acta 106.
- Se acuerda que la Directora converse con los dos integrantes del Consejo Consultivo para que puedan optar entre su pertenencia al Consejo o la posibilidad la realización de los trabajos que estaban en conversaciones con el INDH.
- Se confirma la invitación a la Sra. Jessica Fuentes para participar en la sesión del lunes 13 de agosto con el objeto de explicar los alcances de la modificación al proyecto de ley de pesca.

La presente sesión se inicia a las 15,30 horas y finaliza a las 18,00 horas.
Declaran estar de acuerdo con esta acta y firmando para tal efecto:

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Lorena Fries Monleón	

Don Sergio Fuenzalida Bascuñan	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	
Don Manuel Núñez Poblete	
Don Enrique Nuñez Aranda	
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards	

Redacta la presente acta la abogada Lorena Fries Monleón